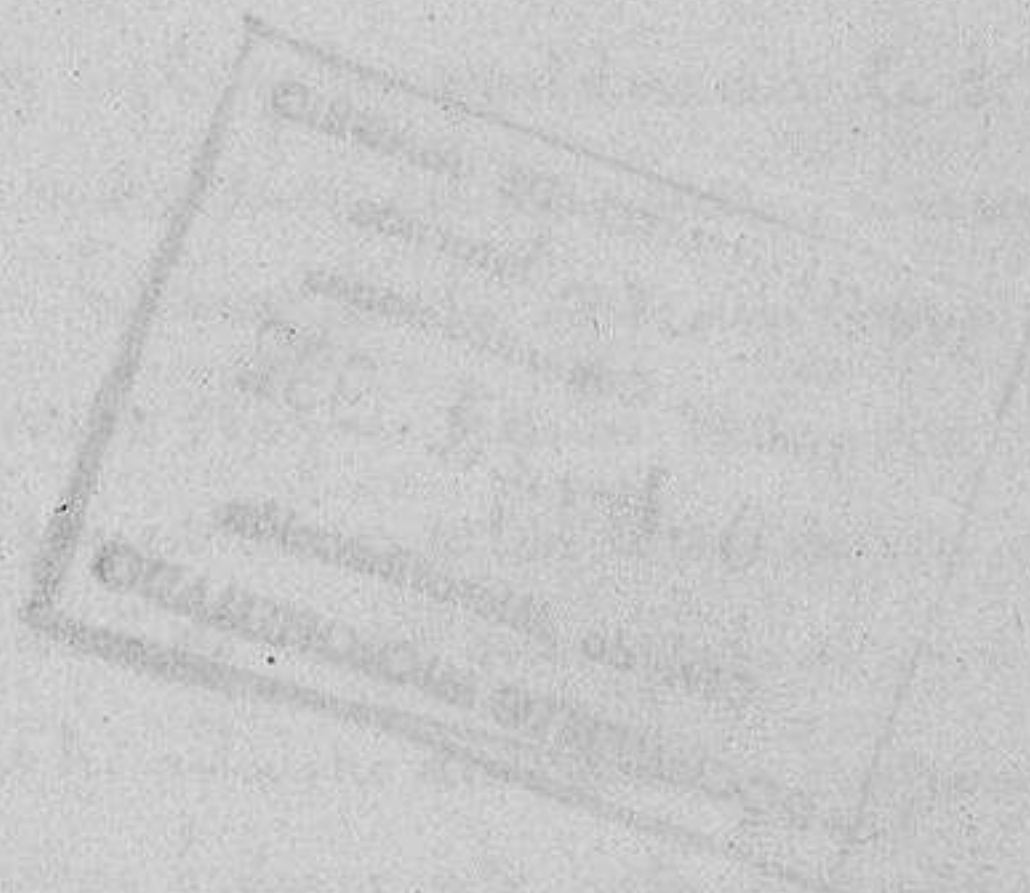


Para la Hemeroteca  
Municipal de Madrid  
+ 30 Julio 1924

José Serrán





*Para la Honorable  
Municipalidad de Madrid  
+ 30 Julio 1954  
D. J. Llanos*



AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Dep. S. Op. Internas  
Sac. de Comunicaciones  
07 FEB. 1992  
Div. de Microfilmado  
DOCUMENTO MICROFILMADO



Carrera de S. Jerónimo 18. 3.º

Madrid 2 de Abril de 1855.



Muy Sr. nuestro: La Gaceta de ayer ni la de hoy contienen real disposicion alguna de interés general. Solo se anuncia hoy en el periodico oficial que el 12 del actual saldrá de la bahia de Cadix el vapor-correo D. Fernando el Católico, conduciendo la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, Puerto Rico y Cuba.

El Banco español de San Fernando ha aumentado su capital del 24 al 31 de Marzo, segun los datos oficiales que tenemos a la vista, con mas de tres millones y medio de reales, ascendiendo hoy á 945.740, 100 r. 4 m. Su metálico en caja el 31 habia crecido cerca de tres millones elevandose á 64.492.244-27. Tambien el que existe en poder de comisionados, que son 7.049, 985-14 se ha aumentado unos 47 pesos fuertes. De las obligaciones de bienes nacionales apenas se han realizado 100 pesos, por lo que quedan en cartera sin cobrar 12.501.590-31. Efectos corrientes en cartera tenia el Banco el 31 de Marzo 192.294, 974 r. 17 lo que no ofrece diferencia sensible respecto de lo que guardaba el 24. Los efectos de deuda del Estado (22.222, 600-4) y los vencidos y diversos (hoy 28.702, 052-14) no han tenido alteracion. Los depósitos ascienden á 28.492, 272 r. 21 m., 6 n. y giro de duros menos que el 24 de Marzo. Las cuentas corrientes se han aumentado cerca de 4 millones elevandose á 70.187, 489 r. 15 m. Y las utilidades, en fin, hasta 31 de Marzo, son 2.691, 588 r. 10 m.

Por la junta de la deuda pública se llama en la Gaceta de hoy á los tenedores de acciones de Carreteras de la emision de 1.º de abril, á presentar las facturas de sus cupones en la Secretaria de la Direccion general de la Deuda desde el 2 de abril próximo, en los dias no festivos de diez á dos, para que se consigne en ellas el dia en que han de acudir á percibir su importe.

Ayer á las tres de la tarde se celebró en el real sitio de Aranjuez, y bajo la presidencia de S. M. la reina, un consejo de ministros que duró poco menos de una hora. Asistieron á él todos los individuos del gabinete, á excepcion del general O'Donnell, quien, por eleccion de sus compañeros, queda en Madrid para que no faltara en la corte un representante del gobierno.

En el consejo de ministros celebrado ayer en Aranjuez se tomaron, segun hemos oido, dos acuerdos de importancia. Por el primero se autorizó al Sr. ministro de Gracia y Justicia para la presentacion á las Cortes de un proyecto de ley, creando cementerios, en los puntos que se crean mas convenientes para el enterramiento de los que profesen otras religiones que la católica. Por el 2.º de los acuerdos á que nos referimos, se autorizó tambien al mismo Sr. ministro de Gracia y Justicia para redactar y publicar una real orden circular, suspendiendo la imposicion por los obispos de nuevas órdenes eclesiásticas hasta que hebra la estadística del clero, y concluido el arreglo parroquial, se conozca el aumento ó disminucion que debe darse al personal eclesiástico.

Una carta de Huelva fecha del 28 de Marzo, publicada ayer por el Tribuno, dice que acababa de recibirse en aquella capital un parte de que se habian presentado en las inmediaciones de Portugal cerca de Paimogo veinte y tantos facciosos de caballería. La noticia, sin embargo, ha debido salir falsa, pues la autoridad civil ni la militar han participado tal cosa al gobierno.

Se ha dicho que el gobierno piensa en el pronto remplazo del general Crespo, actualmente capitán general de las islas Filipinas; pero en esto no hay mas de cierto que lo que participamos á V. hace dias: que el gobierno está poco satisfecho de algunos de sus actos: que así le ha sido manifestado en una comunicacion reciente, y que en el caso de recibir nuevas quejas no se hará esperar su separacion, efecto de la preferente atencion que á todo gobierno español deben tener aquellas lejanas é importantes posesiones.

La España de ayer dice que la fuerza de ejército que hay actualmente en Madrid y sus inmediaciones asciende á 12.000 hombres, así sera cuando los cuerpos se hallen completos, lo que no sucede actualmente.

Sigue firmandose por los Milicianos nacionales las exposiciones que algunos de sus jefes han redactado contra el proyecto que prohibe á la M. N. el emitir colectivamente su parecer sobre los asuntos políticos; pero con varias fortuna y circunstancia. Hay compañías en que solo ha firmado un individuo; en otras la mitad; en otras la tercera parte. Hay exposiciones que circulan todavia y otras que despues de mas ó menos firmadas las han guardado los jefes con consentimiento de los firmantes. En algunos batallón no han empezado á recogerse todavia las firmas. Por el momento no aguardamos de esto un conflicto.



Dice el Parlamento de ayer que le consta de un modo confidencial, pero verídico, que el gobierno pontificio ha dirigido alguna comunicación al Sr. M. C., protestando en contra de las infracciones causadas al último concordato con la aprobación de la segunda base constitucional, y con el proyecto de ley de desamortización. Pues a nosotros nos consta, de una manera indudable que no se ha recibido semejante protesta: mas, que hace un mes que el gobierno pontificio ni directamente, ni por medio de su representante en Madrid ha dirigido comunicación de ninguna clase al gobierno de S. M. Los ministeriales insisten en que esta noticia de la protesta se ha heurado a volar para neutralizar el buen efecto del recibimiento del Sr. Pacheco por S. S.

La comisión parlamentaria nombrada para examinar el proyecto de ley presentado por el gobierno, prohibiendo a los Milicianos nacionales el deliberar, esponer y calificar los actos del gobierno, ha terminado ya sus trabajos. El dictamen de la mayoría, redactado de acuerdo con el gobierno, aparecerá firmado por cinco de sus individuos, los Sres. Guerra, Gomez de la Mata, Martin, Alonso Martinez y Ferrans Dominguez. Este dictamen consta de dos artículos. Por el primero se prohíbe, no solo a la M. N. sino al ejército y a toda corporación armada, el discutir, deliberar ni representar sobre negocios políticos ni sobre otros que los relativos a su organización. Y por el segundo se declara terminantemente que esta disposición no coarta en manera alguna el derecho de petición que individualmente conceden las leyes a los Milicianos nacionales, lo mismo que a cualquiera otro ciudadano. Respecto del voto ó votos particulares que hayan de presentarse en este asunto no podemos dar a V. en el momento noticias ciertas; pues uno dice que los disidentes de la comisión, los Sres. Vargas Alcalde y Navarro Zamorano opinan unánimemente por que se aplaque la discusión del proyecto hasta que se vote la base constitucional referente a la Milicia, ó hasta que se trate de la ley orgánica de la misma; y otros suponen que así solo piensa el Sr. Navarro Zamorano, mientras el Sr. Vargas Alcalde rechaza el proyecto como atentatorio al derecho hasta ahora ejercido por la M. N.

A pesar de que periódicos tan autorizados y de oposición tan sostenida como el Diario español, afirman de que por ahora la anunciada crisis ministerial no tiene fundamento, hay otros periódicos, como la España y las Novedades que siguen creyendola mas ó menos próxima. Colocada la cuestión en este último terreno, solo diremos a V. que hoy, por hoy, nada; absolutamente nada pasa dentro ni fuera del consejo de ministros que justifique la creencia de una inmediata modificación del gabinete.

Posteriormente a lo que decimos mas arriba sobre los acuerdos tomados ayer en el consejo, hemos sabido que hoy mismo se presentará fijamente a las Cortes el proyecto de ley permitiendo la creación de cementerios para los no católicos, y que no se hará aguardar la aparición en la Gaceta de la real orden circular suspendiendo la imposición de órdenes eclesiásticas hasta que se haga la estadística del clero y acabe el arreglo parroquial.

Por despacho telegráfico recibido anteayer noche en Madrid, se sabe que el día 24 de Marzo se cotizó el  $\frac{1}{2}$  franco en Paris a 95; el 5 franco a 70, y la diferencia española a 18.

En Cádiz se celebró en la noche del 27 de Marzo una numerosa reunión de comerciantes y propietarios para conferenciar en presencia del ayuntamiento sobre el modo de allanar los obstáculos que se oponen a la construcción del ferrocarril entre Cádiz y Sevilla. El resultado fue que se nombró una comisión encargada de proponer los medios de vencer dichos obstáculos. En Cádiz habia el 28, cartas que aseguraban que la comisión parlamentaria de ferrocarriles propondrá a las Cortes la subvención de 600.000  $\frac{1}{2}$  por legua.

Por una real orden reciente se han mandado suspender las edificaciones que se habian empezado dentro de la zona militar de la plaza de Barcelona y que se habian emprendido sin los requisitos previos legales.

Para disimular la derrota que en el asunto de la anexión de Cuba a los Estados Unidos ha sufrido el gobierno anglo-americano, dicen ahora algunos periódicos de la Unión, que la idea de Mr. Marcy, el ministro de negocios extranjeros, de renunciar en Ostende a los representantes americanos de Paris, Madrid y Londres, y de exigir les que formularan su consentimiento para la mas fácil adquisición de la Isla de Cuba, llevaba por objeto el desacreditar a dichos diplomáticos, para deshacerse de ellos sin violencia. Pero esto es demasiado gratuito. Los Estados Unidos han abandonado por el momento toda idea anexionista (podemos asegurarle) ante la resolución enérgica y unánime de la España de sacrificar su última peseta y su último hombre en defensa de Cuba; y en vista del apoyo que nos han prestado las grandes potencias europeas



El 27 del actual comenzó el servicio regular del ferrocarril entre Burdeos y Bayona: cada día salen de Burdeos dos trenes, uno a las 6 de la mañana y otro a las 12 de la tarde; damos esta noticia por su gran interés para los españoles.

Hoy a las 12 de la mañana ha habido un largo consejo de ministros.

A las tres y media de la tarde de hoy hemos recibido y transmitido a los periódicos el siguiente

### Despacho telegrafico.

Paris, lunes 2 de abril al mediodía. — Monsieur Drouin de Lhouis, ministro de Negocios extranjeros, ha vuelto a Paris de su escursion a Londres.

Nada absolutamente se sabe de las conferencias de Viena.

Ayer ha corrido con mucho crédito la noticia de que los aliados habian tomado la torre de Malakoff, uno de los fuertes mas considerables del frente de ataque. Con esta noticia subió el 5% francés a 70-40, pero luego bajó a 70-5. Todo esto en el Boulevard, pues como domingo no hubo Bolsa.

Nada se hizo ayer en fondos españoles.

La Bolsa de Madrid ha ofrecido hoy algunas peripecias notables. Al abrirse pesaba sobre ella todavía la liquidación de fin de Marzo, y mas que todo la circunstancia de haber faltado a sus compromisos un especulador que tenía vencimientos en diferida por 16 millones. Alguno otro que tenía vendido se encontraba sin papel. Este andaba tan escaso que hoy ha subido la dif. a 18-25 desde 18-10 a que estaba ayer. Si no hubiera habido la falta de que dejamos hecha mención la subida hubiera sido mas considerable. En consolidado ni en los demás valores nada se ha hecho. Todo lo absorbia la liquidación que según parece se hace con trabajo. Es verdad que las diferencias son bastante considerables.

Los fondos españoles quedaron en Amsterdam el 27 de Marzo a 18 1/4 la dif.; 21 3/4 el consolidado y 5 1/4 los certificados de cupones. En Bruselas el 27 habia plata para la dif. a 17 7/8. En Amberes el 27 quedaron a última hora, la dif. a 18 papel, 17 5/16 abundante dinero, y el int. a 31 7/8 plata. Y en Frankfurt el 26 hallaba plata el consolidado a 21 1/2.

Las negociaciones para los empréstitos de que hablamos a V. en nuestra última, se pueden decir que han llegado a un término satisfactorio, pero en este momento no podemos decir a V. que estén ya en disposición de enviar al Tesoro los fondos que han de dar por producto. La tenacidad con que los tenedores de papel se han guardado hoy de venderlo prueba que muchos saben lo que en este momento conviene a V. Puede ser que mas tarde tenga ocasion de dar a V. noticias mas decisivas.

Queda de V. afmo S. S. L. B. S. M.

Gulbaya

B. D. Las Cortes ocuparon hoy a primera hora del nombramiento de secciones. Terminada esta operacion, el Sr. Madoz leyó un proyecto de ley autorizando al ayuntamiento de Madrid para importar de Inglaterra libre de derechos, la tuberia para elevar a la poblacion las aguas de la fuente de la Reina. El Sr. Gamín de Arana que iba a pedir al Sr. Ministro de la Gobernacion que dijese bajo palabra de honor si alguna vez o alguna reunion, ha considerado la institucion de la Milicia Nacional. Al hacerse esta indicacion solo estaba el Sr. Madoz en el banco azul. Momento despues entró el Sr. Luzuriaga, y el Sr. Feijoo Sotomayor esplanó una interpelacion que tenia anunciado como relativa a los últimos acontecimientos de Cuba, pero que en realidad tenia por objeto atacar al gobierno de aquella isla y defender su empresa de colonizacion gallega, cuyo sosten parece ser la principal mision del Sr. Feijoo en las Cortes, segun la frecuencia con que se ocupa de ella, tenga



o no el Congreso asuntos graves pendientes. El diputado gallego hizo gravísimas acusaciones al general Q. Toré de la Concha diciendo que subvencionaba un periódico para subvertir el orden en Cuba; que estaba en relaciones con los conspiradores y que en la Habana circuló con profusión un retrato del Sr. Concha que tenía en la mano el libro de la Constitución. El Sr. Sazuriaga defendió en términos generales la conducta del General Concha. El Sr. Marques del Duero reñó con indignación las aseveraciones del Sr. Feijó, a quien a su vez acusó de especulador sin humanidad, pues lleva a los pobres gallegos a la Isla de Cuba con Alhagüenas promesas, y los retribuye a cinco duros mensuales cuando los que ganaban veinte. Esta cuestión iba tomando un carácter verdaderamente lamentable; pero el Sr. Feijó se retractó en parte de sus acusaciones al Capitán general de Cuba; limitándose luego al debate hacia el general Concha habiéndose manifestado o no a nuestro ministro en Paris en 1854, que ninguna parte había tenido en el abramiento de Aragón. Negaron esto los Sr. Marques del Duero y tanto y quedó para resolver la cuestión pendiente de la investigación que deba hacer el ministro de Estado de las comunicaciones paradas por el Marques de Viluma. El Sr. Ministro de la Gobernación se levantó en este momento y con tono menudado lejo las palabras que el había pronunciado en la sesión del 29 de Marzo, acerca de si se había molestado o no en Sevilla a un ministro protestante hizo alusión a un comunicado que Lord Aberdeen ha publicado en los periódicos disminuyendo con los insertos del Sr. Santa Cruz; y para aprobar que el había dicho verdad, hizo que un secretario leyera la comunicación parada <sup>del</sup> gobernador de Sevilla, de donde resulta demostrada ~~la~~ <sup>la</sup> ~~verdad~~ <sup>la</sup> ~~del~~ <sup>del</sup> ~~ministro~~ <sup>del</sup> ministro. El Sr. Santa Cruz concluyó diciendo que después de haber oído las Cortes lo que acaba de leerse entregada al criterio de la representación nacional, está la que únicamente crea deber dar explicaciones al juicio de un acto sin ejemplo en los fastos diplomáticos. El Sr. Ruiz Pons, que fue el primero en agitar esta cuestión, defendió la conducta del Embajador inglés sosteniendo que la comunicación del gobernador de Sevilla dejaba entender que efectivamente se había molestado al ministro protestante. El Sr. Santa Cruz defendió al gobernador de Sevilla. Leyóse el proyecto sobre extirpamiento de los católicos, y el dictamen de la mayoría sobre las atribuciones de la Audiencia de Sevilla, ambos en los términos que declinamos muy arriba, y terminó la sesión.